



Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 118 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas (A/63/320). Durante su examen, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le dieron información y aclaraciones complementarias.

2. El informe del Secretario General se presentó en cumplimiento de lo dispuesto en la sección XIV de la resolución 62/238 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera adoptando medidas, diferentes del establecimiento de una reserva para obligaciones contingentes, para eliminar los riesgos que plantea a la Administración Postal de las Naciones Unidas (APNU) el envío de correo masivo y que le presentara un informe en su sexagésimo tercer período de sesiones sobre los progresos realizados. La Asamblea, además, decidió examinar en su sexagésimo tercer período de sesiones el establecimiento de una reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal como solución a la cuestión relativa a la reducción del riesgo que plantea a dicha Administración el uso de sus servicios para correo comercial y masivo, sobre la base de futuras recomendaciones de la Junta de Auditores y la información actualizada proporcionada por el Secretario General en relación con esta cuestión. En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, se le comunicó que la Junta de Auditores no había formulado conclusiones sobre la Administración Postal en el bienio 2006-2007 ni incluido la cuestión de la APNU en su programa de trabajo para el bienio 2008-2009.

3. Como se señala en el párrafo 6 del informe del Secretario General, habida cuenta de que la mayoría de los filatelistas no utilizarán para franqueo los sellos de su colección, la única forma de utilizar sellos emitidos por la APNU que podría plantear un riesgo para la financiación de sus actividades sería que algunas empresas de envío de correo masivo utilizaran sellos adquiridos en el mercado libre.



La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 7 del informe se indica que se han eliminado los franqueos masivos en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra. El Secretario General señala en el párrafo 8 que en Nueva York, a partir del 1° de septiembre de 2007, la APNU estableció una nueva política que restringe los envíos de correo de gran volumen, los servicios de correos especializados y los envíos masivos, eliminando así los cargos de correo masivo. Según el Secretario General, el efecto de la aplicación de esta política ha sido una reducción constante de la estimación de la obligación contingente a que daría lugar la presentación de sellos vendidos en períodos anteriores para franqueo. Por consiguiente, el Secretario General recomienda que, por el momento, no se establezca una reserva y que se mantenga la práctica vigente consistente en sufragar con los ingresos del período en curso cualquier gasto adicional de franqueo con sellos vendidos en períodos anteriores. El Secretario General también señala que una vez que la aplicación de la nueva política permita observar una tendencia, será posible determinar el monto de la obligación contingente. En ese momento la APNU, en coordinación con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, estimará la nueva cuantía de la obligación contingente y la señalará a la atención de la Asamblea General.

4. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 9 del informe del Secretario General que la eliminación del correo masivo también ha tenido efectos positivos en la rentabilidad de las actividades de la APNU, que informó de una ganancia neta de 1,5 millones de dólares para el bienio 2006-2007. En lo que respecta a los gastos operacionales totales, se informó a la Comisión de que la Administración Postal había continuado reduciendo los costos mediante la racionalización de sus operaciones y la reorganización de sus recursos humanos. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito estas medidas.**

5. Los sellos de las Naciones Unidas se venden en el sitio web de la APNU (<http://unstamps.un.org>) y tres lugares de emisión: la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (desde 1951), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (1969) y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (1979), y la mayoría de los sellos franqueados que se utilizan para enviar tarjetas postales son adquiridos por quienes visitan las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión Consultiva de que aumentar el número de lugares de emisión aumentaría a su vez los gastos operacionales. Además, al aumentar el volumen de sellos disminuiría el interés de los coleccionistas en adquirirlos y, por tanto, su valor. En respuesta a una solicitud de la Comisión, se le proporcionó una lista actualizada de las iniciativas en curso o previstas por la Administración Postal (véase el anexo).

6. En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, se le comunicó que la venta de sellos se verá afectada durante la fase de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, por cuanto en 2011 se reducirá el acceso a la oficina de correos del edificio de la Asamblea General. En consecuencia, la Administración Postal estaba examinando la posibilidad de seguir vendiendo sellos en algún otro lugar de Nueva York. **La Comisión Consultiva pide al Secretario General que asegure que se puedan seguir vendiendo en Nueva York sellos de las Naciones Unidas durante la fase de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

7. Como se señala en el párrafo 13 del informe, sigue habiendo dificultades para estimar el valor de la obligación contingente de la APNU relativa a los sellos vendidos que se utilizarán para franqueo más adelante. No obstante, el Secretario General ha divulgado el carácter de la obligación contingente de la Administración Postal, que se estima en unos 3,3 millones de dólares, en las notas a pie de página del cuadro 5.1 de los estados financieros de las Naciones Unidas (A/63/5(UN.I)), de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva espera que en el próximo informe del Secretario General sobre la reserva para obligaciones contingentes de la APNU se indique cómo se divulgará dicha reserva una vez que se apliquen las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.**

8. En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, se le informó que se había examinado la posibilidad de autorizar la venta de los denominados sellos “de valor añadido”, es decir, la venta de sellos de alto valor por un precio superior a su precio nominal, pero que habría que aclarar lo relacionado con el procesamiento y la contabilidad de esos sellos. **La Comisión Consultiva reitera su criterio sobre las ventajas de crear una reserva para sufragar las obligaciones contingentes de los servicios postales derivadas de sellos emitidos con anterioridad, como recomendó en sus informes anteriores (A/62/350 y A/61/480), y considera que la venta de sellos de valor añadido podría ser un medio de establecer gradualmente ese fondo para imprevistos una vez que se defina el monto adecuado (véase párr. 3 *supra*). Por tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que estudie la viabilidad de emitir esos sellos con el fin de crear una reserva para obligaciones contingentes.**

9. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General sobre la reserva para obligaciones contingentes de la Administración Postal de las Naciones Unidas (A/63/320).**

Anexo

Actividades e iniciativas de la Administración Postal de las Naciones Unidas

I. Programas de sellos

1. La Administración Postal de las Naciones Unidas (APNU) emite sellos con el objetivo de promover los objetivos de la Organización. Entre las emisiones recientes figuran:

- El Deporte para la Paz (en conmemoración de los Juegos Olímpicos de Beijing, diseñada por el artista de fama mundial Romero Britto)
- Podemos erradicar la pobreza
- Cambio climático
- Serie sobre especies en peligro de extinción
- Serie sobre monedas y banderas
- Serie de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre el Patrimonio Mundial
- Derechos de las personas con discapacidad

2. Entre las emisiones futuras figurarán:

- Serie de la UNESCO sobre el Patrimonio Mundial (continuación)
- Serie sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Serie sobre los pueblos indígenas (continuación)
- Día Internacional de la No Violencia

II. Sellos personalizados

3. La APNU ha seguido dedicando sus esfuerzos al aumento y desarrollo ulterior de los sellos personalizados, cuyo alcance ha trascendido el mercado filatélico tradicional. Existen en la actualidad tres tipos de productos personalizados:

- Pliegos estándar para usuarios y turistas de visita en las Naciones Unidas
- Pliegos de muestras de sellos para conmemorar alguna exposición filatélica organizada por la APNU
- Pliegos para conmemorar acontecimientos especiales
- Álbum de sellos personalizados (en fase de elaboración)

III. Paquetes de sellos

4. La APNU ha ampliado la gama de paquetes de sellos ya empaquetados, utilizando sellos cancelados. Este producto está dirigido al mercado de los jóvenes y a fomentar la filatelia.

IV. Sitio web y comercio electrónico de la APNU

5. La APNU continúa aumentando sus ventas a través de su sitio web de comercio electrónico mundial, que ofrece a sus usuarios actuales o a sus nuevos clientes una opción para comprar fácilmente en línea productos filatélicos de las Naciones Unidas. Sigue aumentando la tendencia a utilizar este medio. La APNU ha elaborado también un boletín electrónico que envía a sus usuarios para informarles de sus nuevos productos y actividades.
